

\mathbf{C}	ONVOCAT	ORIA A M	ANIFESTA	CIÓN DE	INTERÉS I	PARA LA C	ONTRATA	<u>CIÓN DE</u>
SEF	RVICIOS D	E PERFOR	ACIÓN (SO	ONDEOS)	PARA LA I	NVESTIGA	CIÓN DE I	BAUXITAS,
L	OCALIZA	DAS EN LA	A PROVINC	CIA DE PE	DERNALE	S, REPÚBL	ICA DOMI	NICANA



1. ANTECEDENTES

El MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, (MEMRD), en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340 06, sobre compras y contrataciones públicas de bienes, servicios, obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006)., y su reglamento de aplicación No.543-12, tiene a bien informar que se encuentra ejecutando actividades con miras de seleccionar una empresa debidamente calificada que brinde los SERVICIOS DE PERFORACIÓN (SONDEOS) PARA LA INVESTIGACIÓN DE BAUXITAS EN LA RESERVA FISCAL ÁVILA LOCALIZADAS EN LA PROVINCIA DE PEDERNALES, REPÚBLICA DOMINICANA,

Dada la crisis climática es tal vez el reto más grande que tiene la humanidad en el presente, a menos que se reduzcan las emisiones de CO2 en 59 gigatoneladas (Gt) para el año 2050 se corre un riesgo significativo de que las temperaturas promedio del planeta subirá en más de 2oC. Un aumento de esta magnitud desenlazaría una serie de cambios en los ecosistemas a los cuales sería muy difícil y en algunos casos imposible adaptarse y por lo tanto la calidad de vida a la que nos hemos acostumbrado desaparecería. En otras palabras, tenemos menos de 25 años para cambiar significativamente nuestras fuentes de energía y esto tienen implicaciones económicas de suma importancia.

Para lograr la transición energética se necesita minerales críticos tales como los elementos de Tierras Raras (Tierras raras es el nombre común de 17 elementos químicos). La República Dominicana podría tener yacimientos de algunos de estos minerales y en el caso de las tierras raras se han detectado anomalías que se han considerado de suficiente magnitud que merecen ser investigadas.

Mediante decreto No. 430-18, se declara como Reserva Fiscal Minera "Avila", para la exploración

y evaluación de posibles yacimientos de "tierras raras" a ser desarrolladas directamente por el Estado o mediante contratos. La Reserva Fiscal fue declarada con la finalidad de realizar reconocimientos geológicos dentro del ámbito de éstas para detectar mineralizaciones de interés para el Estado dominicano, debiendo dichos trabajos continuarse al amparo de la Ley Minera núm. 146-71.



En cumplimiento con el decreto, el viceministerio de minas del ministerio de Energía y Minas de la República Dominicana, presenta el siguiente documento por medio del cual se fijan las condiciones de orden técnico que han de regir para el eventual procedimiento de contratación y posterior desarrollo del servicio técnico para la contratación de sondeos exploratorios según el Plan de Exploración establecido por el MEM para la evaluación preliminar de los elementos de tierras raras presentes en la Reserva Fiscal Ávila.

2. OBJETIVO GENERAL DE ESTA CONVOCATORIA.

Recibir Manifestaciones de interés de Oferentes/proponentes que cuenten con la capacidad para realizar los servicios de perforación para ejecutar un programa de mil (1,000) metros de sondeos de prospección en las bauxitas, Reserva Fiscal Ávila de la provincia de Pedernales, Republica Dominicana. requerido por el viceministerio de minas del Ministerio de Energia y Minas (MEMRD).

2.1 DE LA PUBLICIDAD.

La convocatoria a presentar Manifestaciones de interés, se publicará en dos (02) diarios de circulación nacional por el término de dos (2) días consecutivos, con un mínimo de diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la apertura, computados a partir del día siguiente a la última publicación. De igual forma, esta convocatoria se publicará hasta la fecha límite de recepción de Manifestaciones, en la Página Web del MEM y en el Portal Institucional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

La omisión los requisitos de publicidad, dará lugar a la cancelación inmediata del procedimiento por parte de la autoridad de aplicación en cualquier estado de trámite en que se encuentre.

3. TIEMPO DE CONTRATACIÓN

Los servicios serán contratados por un período de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de formalizacion del contrato.

4. TIEMPO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS DE PERFORACIÓN

Los oferentes que resulten contratados deberán tener disponibilidad de su equipo técnico y maquinaria para comenzar los trabajos de sondeos para noviembre del año en curso, una vez el Ministerio de Energía y Minas le notifique por escrito del referido requerimiento.



5. UBICACIÓN DEL LOS SERVICIOS DE PERFORACION

Depósitos de Bauxitas en provincia de Pedernales, al Suroeste de la República Dominicana, tal como serán identificados en el Plan de Sondeos del MEM. Las perforaciones serán dentro del perímetro de la Reserva Fiscal Ávila, aproximadamente a treinta (30) minutos del centro de Pedernales. Ver mapa debajo para la Ubicación General donde estarán localizados los sondeos (Imagen #1: Ubicación del Proyecto).



6. ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADOS PARA LA MANIFESTACION DE INTERES.

El servicio de perforación incluirá el uso de la maquinaria y su personal técnico requerido para hacer las perforaciones; la capacidad técnica y administrativa de su personal/equipo; y el mantenimiento de maquinaria para su uso eficiente. Los interesados también deberán proveer alojamiento, comida y el transporte de su personal a la zona de perforación y garantizar el almacenamiento de la maquinaria durante la provisión del servicio.

El Oferente deberá presentar capacidad (maquinaria y personal técnico) para hacer sondeos que se realizaran en materiales sedimentarios conocidos como bauxitas, los cuales son el producto de alteración de rocas y minerales pre-existentes. Los mismos son muy ricos en hierro y



aluminio, con relativamente baja sílice. Pueden estar compactados y en casos ser relativamente duros debido a la diagénesis (transformación por procesos sedimentarios fisicoquímicos, tales como compactación, intercambios iónicos, etc.).

Las bauxitas se extienden desde la superficie hasta profundidades de un máximo de 30 metros, aunque el promedio del espesor es de 10 metros. Las bauxitas están contenidas dentro de una topografía Kárstica conformada por rocas calizas muy distintivas. Este contacto caliza - bauxita marcaría el fondo o final de los sondeos propuestos.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACION

Las siguientes especificaciones son las que estarán presentes como requerimiento técnico en el proceso que se realizaría con la participación de todas las empresas que presenten esta manifestación de interés y cumplan las siguientes especificaciones técnicas:

- A. Para la consecución del programa de sondeos (perforación) con recuperación de núcleos testigos o fragmentos (detritos) de unos mil (1,000) metros de longitud repartidos en aproximadamente 80 a 110 sondeos, se requiere del uso de máquinas perforadoras relativamente portátiles y de movimiento propio para sus traslados en campo, prefiriendo máquinas sobre orugas y compresores de aires sobre ruedas o integrados a la máquina principal.
- B. La máquina debe tener flexibilidad en el cabezal para ser montado un sistema de recuperación de núcleos con aire o un sistema de auger para realizar las perforaciones, según sea el caso requerido.
- C. Los sondeos tanto con recuperación de núcleos como con auger, deben ser perforados con aire, ya que es una zona semi-desértica donde no hay disponibilidad de agua y donde esta última pudiera tener un efecto adverso en las muestras.
- D. Se requiere que la tecnología usada para la recuperación de núcleos con aire o los fragmentos de suelo y rocas en forma de partículas, no cause cavidades mecánicas en el sondeo, ni que contamine una muestra con la otra en el proceso de perforación.
- E. Lo más valioso del programa de perforación, son las muestras de bauxita para el análisis químico de las mismas, por lo que el porcentaje de recuperación de las muestras no podrá ser menor de un 90%.
- F. El protocolo de movilización, desmovilización de la máquina perforadora, así como el manejo de las muestras de cada sondeo será coordinado estrechamente entre el cliente y el contratista.
- G. Perfil de la Empresa
 - i. Contar con al menos cinco (5) años de experiencia en el área de perforaciones exploratorias
 - ii. Referenciar por lo menos tres (3) proyectos similares en los que ha trabajado.



iii. El Oferente debe presentar credenciales de equipo de profesionales capacitados en la realización perforaciones.

El oferente deberá presentar toda la documentación requerida para que su manifestación de interés sea considerada en este proceso.

8. DOCUMENTO A PRESENTAR PARA LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

- Carta de Manifestación de Interés (modelo anexo);
- Copia del Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Presentar contrato/s que avale que la empresa tiene un mínimo de cinco (5) años entregando este tipo de servicio.
- Presentar la documentación que avale que el oferente tiene la maquinaria necesaria para las perforaciones

La Carta de Manifestación de Interés y los documentos requeridos deberán estar debidamente encuadernados y serán recibidos en Ministerio de Energia y Minas.

2.12 Lugar, Fecha y Hora

Las Manifestaciones de Interes, pueden ser presentadas de manera electrónica a través del correo electrónico compras@mem.gob.do e hirbis.ballejo@mem.gob.do, o en soporte papel en sobre cerrado, entregado en la sede del Ministerio de Energía y Minas (MEM), sito en la Ave. Independencia #1428, esquina Fray Cipriano de Utrera, Centro de los Héroes, Santo Domingo, R.D., antes del término del plazo establecido en la convocatoria. En todo caso el/la oferente deberá estar inscrito en el Registro de Proveedores del Estado (RPE).

Para la presentación en línea a través del Portal, el proveedor deberá haber gestionado su usuario y vinculación de este a su RPE (membresía), mismos que pueden realizarse en línea a través de www.dgcp.gob.do.

Disponibilidad del proceso:

La convocatoria de Manifestación de Interes estará disponible en la página Web de la institución www.mem.gob.do y del portal administrado por el Órgano Rector, www.dgcp.gob.do. También puede solicitarse vía correo electrónico al correo compras@mem.gob.do.

Convocatoria a manifestación de interés

El MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS invita a proveedores del Estado Dominicano, domiciliados en territorio nacional, a manifestar interés en ofertar para la



contratación de una empresa proveedora de servicios de perforación para ejecutar un programa de mil (1,000) metros de sondeos de prospección en las bauxitas, Reserva Fiscal Ávila de la provincia de Pedernales, Republica Dominicana. requerido por el viceministerio de minas del Ministerio de Energia y Minas (MEMRD).

Este llamado se suscribe dentro de las disposiciones de la Ley No. 340 06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

Para manifestar interés, los participantes deben estar en condiciones de poder cumplir con todos los requerimientos solicitados para la contratación que se detalla en el portal web institucional del Ministerio de Energía y Minas www.mem.gob.do o el portal www.dgcp.gob.do

La Carta de Manifestaciónn de Interés, junto a los documentos requeridos debidamente encuader nados, será recibida en la dirección indicada a continuación (física o digitalmente vía correo electrónico), a más tardar el once (11) de septiembre 2023. Las horas hábiles para las presentaciones personales son de 8.00 a.m. a 2:00 p. m.

Ministerio de Energía y Minas de la República Dominicana

Ave. Independencia #1428, esquina Fray Cipriano de Utrera Santo Domingo, R. D.

Teléfono: 809-535-9098 ext. 4028

Correo electrónico: compras@mem.gob.do e hirbis.ballejo@mem.gob.do

Atención: Hirbis Ballejo

Los interesados en manifestar su interés deberán hacerlo dentro de un plazo de diez (10) dias calendario a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, es decir, a partir del día once (11) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), enviando toda la documentación escaneada en formato PDF al correo electrónico compras@mem.gob.do e hirbis.ballejo@mem.gob.do de igual forma, cualquier consulta puede realizarse dentro de los primeros ocho (8) días luego de publicarse la presente, al mismo correo electrónico. Y de forma física), sito en la Ave. Independencia #1428, esquina Fray Cipriano de Utrera, Centro de los Héroes, Santo Domingo, R.D. Para obtener informaciones no vinculantes, comunicarse vía telefónica al número 809-535-9098, extensión4028, Vencido este plazo, no se recibirá ningún documento relativo a la presente manifestación de interes. Las manifestaciones de interés no implican preselección ni orden de prelación con relación a cualquier eventual proceso de contratación a realizarse en cumplimiento de la Ley Núm. 340-06 y su modificación, sobre compras y contrataciones públicas, y de su Reglamento de Aplicaciónn Núm. 543-12.